



Quinto marqués.

SELLO CUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

Proveo del día 1º de Diciembre de 1788. } En la Villa de Sevilla a quince de
diciembre de dicho año de 1788. } El mes de Diciembre de dicho año de 1788.

ochenta y ocho años: Lo qual el Sr. Consejo de Justicia y Plazas
a esta dha. Villa, cuyos nombres expresaron sus señas, estan
do juntos y congregados en su Sala Capitulor como lo han
de ser, y concuridos, con asistencia e intervención del Sr. Sindico
Procurador de esta dha. Villa y su Común, para efecto de hacer
la proposición de buges para oficiales de Justia y gobierno
a ella para el año proximo Venidero de mill ecientos
ochenta y nueve, a la Ex^{ta} Mage^{stad} de Sevilla de su m^{ta}.
como es costumbre en cada un año: Haviendose abierto el
Archivo de este Ayuntamiento, donde estan los Concavos, o Ca:
vavos de los Buges, y Fiscalas, para dho. Oficio en ambos
Ciudad, y Decano de los Concavos, y se llama de si:
no como a sus años, cuyo nombre es Josef Lopez
hijo de Mateo el qual metio la mano por un buges del
Cancero de los Hijos: algo y vicio de Poliza, cada una de
por si, y conyugiente monte en lamisma conformidad
saw otras vey del Cancero del Estado de Ciudadano y
parag. de los dho. elija su Ex^{ta} de Alcalde, ordina
rio, un Alguacil mayor y un Deposicario del D^{to}
Al. el un Alcalde p^o el Estado de los Hijos: algo, y los.

